



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL:

EXTREMADURA

CURSO 2018-19

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL

EXTREMADURA

1. ADMISIÓN A GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES

Las modificaciones introducidas por la LOMCE en los requisitos de admisión a los ciclos formativos ha llevado a establecer un nuevo reparto de las plazas ofertadas en función del requisito de acceso que cumpla el solicitante. Si el solicitante cumple varios requisitos de acceso tendrá que elegir solamente uno de ellos.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Par el acceso a estos ciclos se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **75% de las plazas ofertadas** para los solicitantes que acceden con el [Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente](#) a efectos académicos. También con una Formación Profesional y con un estudio universitario.

En el caso de que no existan plazas suficientes se seguirá el siguiente orden:

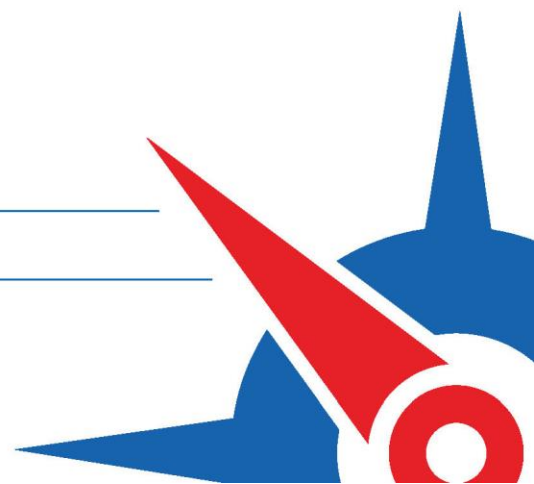
- 1º Graduado en ESO, Título de BUP, o al menos hasta 2º con como máximo 2 materias pendientes, Bachillerato, COU...
- 2º Quienes estén en posesión de un título profesional: Técnico, Técnico auxiliar, Técnico Superior...
- 3º Quienes posean titulación universitaria.

Dentro de cada grupo se ordenaran por nota media, y en caso de empate por sorteo.

- **10% de las plazas** para los solicitantes que con el [Título de Formación Profesional Básica](#).

Dentro de este grupo se establece la siguiente prioridad:

- 1º aquellos cuya FP Básica tiene mayor afinidad con el grado medio solicitado y dentro ellos, los que tengan mayor nota media en la FP Básica.
- 2º. Resto de titulaciones de Formación Profesional Básica.



- **15% de las plazas** ofertadas para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio
 - Prueba de acceso a Grado Medio, a Grado Superior y Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Solicitantes que tienen los módulos obligatorios de un PCPI

En este cupo se establece el siguiente orden de prioridad

- 1º La calificación de la prueba de acceso a grado medio, la media de los módulos obligatorios de un PCPI o la media del curso específico de acceso
- 2º Si existiese empate se tendrá en cuenta el tiempo de experiencia laboral en cualquier sector productivo, de mayor a menor tiempo trabajado.
- 3º Si persiste el empate, se atenderá al sorteo

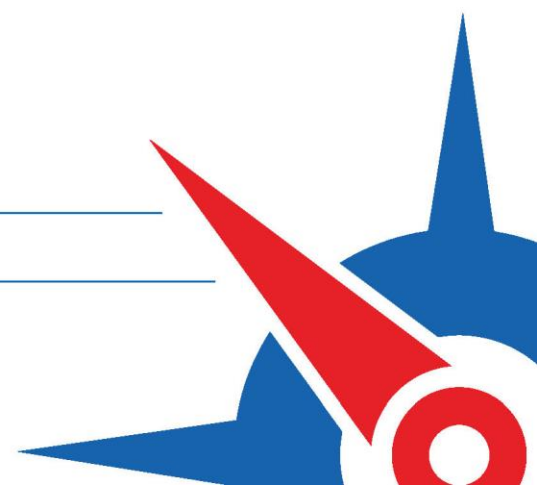
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **60% de las plazas** ofertadas para solicitantes con el **Título de Bachiller o equivalente** a efectos académicos, con FP II, Grado Superior o título universitario; con el siguiente orden:
 - 1º **Título de Bachillerato o COU**. Dentro de este subgrupo se ordenará por:
 - Materia y modalidad cursada que dan preferencia para el acceso a cada ciclo formativo de grado superior
 - Haber cursado otra modalidad u opción no directamente relacionada con el ciclo al que se desea acceder
 - 2º **Título de Técnico Superior**, Técnico especialista o equivalente
 - 3º **Título universitario**

Dentro de cada subgrupo se ordenarán según la nota media del expediente académico

- **30% de las plazas** para los solicitantes con **título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio**. Dentro de este grupo se establece el siguiente orden de prioridad:



1º Haber superado un ciclo formativo de grado medio de la misma familia profesional a la que se desea acceder

2º Haber superado un ciclo formativo de grado medio de una familia profesional incluida en el mismo grupo de relación de la familia a la que se desea acceder según lo establecido en el anexo X de la Orden de Admisión.

3º El resto de ciclos formativos.

- **10% de las plazas** para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior
 - Superada la prueba de Grado Superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25
 - Tener certificado de Bachillerato Unificado y Polivalente

El orden de prioridad en este cupo se establecerá atendiendo a la pertenencia a los grupos indicados en el orden detallado arriba y dentro de los mismos, a la calificación media de la prueba o del curso superado:

1º Haber superado la prueba de acceso a grado superior por la opción correspondiente al ciclo al que se desea acceder o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años por una opción equivalente a la de la prueba de grado superior

2º Haber superado las pruebas por cualquiera de las otras opciones.

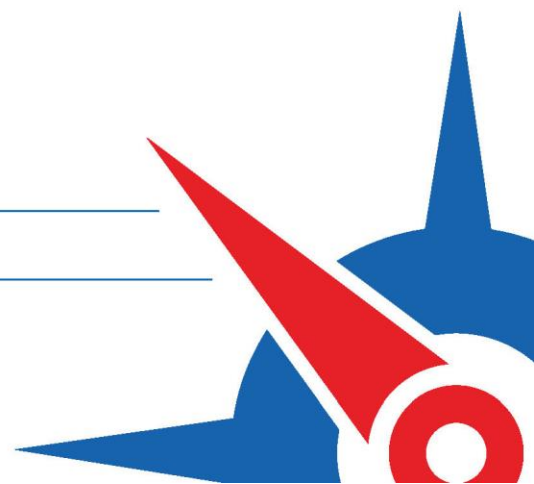
En caso de empate, se tendrá en cuenta la experiencia laboral en cualquier sector productivo, de mayor a menor tiempo trabajado

En todos los casos, si persiste empate, se ordenarán las solicitudes, de acuerdo con el resultado del sorteo público que se realice.

*En el caso de que al hacer la solicitud existan distintos cupos por los que se podría pedir plaza, se realizará la solicitud por aquel que se tenga **menor prioridad**.*

Además dentro de cada cupo establecido **tanto en Grado Medio como Superior, se reservará:**

- **5%** para personas con discapacidad acreditada
- **5%** para deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Estos tendrán acceso preferente para los ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de Actividades Físicas y Deportivas



CALENDARIO DE ADMISIÓN 2018/19

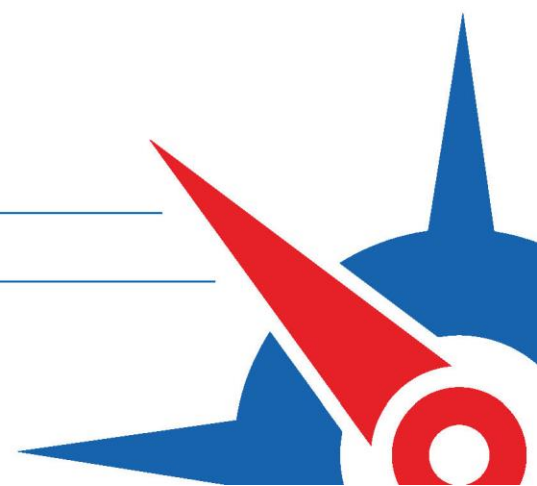
SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Los interesados presentarán una única instancia en el centro *público o concertado* en el que solicitan plaza en primera opción, e indicarán por orden de preferencia, hasta 10 opciones, otros centros/ciclos en los que deseen ser admitidos.

También se podrá solicitar de forma telemática a través de la Plataforma RAYUELA

FECHAS:

	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
1 ^{er} Periodo de solicitud	29 junio al 5 de julio	
Listas Provisionales de datos	12 de julio	
Reclamaciones	12 al 16 de julio	
Adjudicación definitiva	27 de julio	
Matrícula	Del 28 de julio al 3 de agosto	
2 ^o Periodo de solicitud	Del 7 al 10 de Septiembre	
Listas provisionales de datos	11 de septiembre	
Adjudicación Admitidos/ No admitidos	19 de septiembre	
Matrícula de 2 ^o y última adjudicación	19 y 20 de septiembre	
Publicación de listas de espera y fecha para solicitar incorporación a la misma	24 de septiembre	





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Julio 2018

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79